



Universidad Nacional

de

Córdoba

EXP-UNC 32518/2009.-

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional solicita la aprobación de la contratación de PREVENCIÓN ART S.A., como prestadora de seguro de riesgo del trabajo; atento lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos a fs. 68 y 68 vta. bajo el N° 44695, cuyos términos se comparten, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento obrante a fs. 71 y las opiniones vertidas en el seno de este H. Cuerpo,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 69 y, en consecuencia, aprobar la contratación de PREVENCIÓN ART S.A. como prestadora de seguro de riesgo del trabajo, teniendo vigencia la nueva cobertura de dicho seguro desde el 1 de mayo de 2010 hasta el 30 de abril de 2011, atento que la citada firma fue oferente seleccionado en la Licitación Pública N° 1/08 realizada por el CIN, en la que se respetaron los principios generales de las contrataciones públicas y que la cotización que utiliza alícuotas variables sobre la masa salarial resultan menores que la actual prestataria (PROVINCIA ART S.A.) lo que resulta un beneficio económico para la UNC.

ARTÍCULO 2º.- Asimismo, comunicar a la actual prestataria el cambio de prestador en función de lo aconsejado precedentemente y delegar en el Sr. Secretario de Planificación y Gestión Institucional, la facultad de suscribir dichas comunicaciones en representación de la Universidad, teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos a fs. 68 y 68 vta. bajo el N° 44695, cuyos términos se comparten.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
CUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.**

Mgr. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro.- 405